

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social. Córdoba

BOP-A-2025-1003

ANUNCIO

Por el que se hace pública la Resolución de la Presidencia de este IPBS de Córdoba número 2025/00000409, de fecha 26 de marzo de 2025, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria pública para la provisión de **1 plaza de Licenciado/a en Derecho o Graduado/a en Derecho**, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución del proceso especial de funcionarización del personal laboral fijo del IPBS de Córdoba, en los siguientes términos:

“En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba en su sesión del pasado 12 de julio de 2023, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales del Organismo Autónomo.

CONSIDERANDO la publicación en el BOE, de fecha 11 de diciembre de 2024, nº 298 de la Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

A LA VISTA de la finalización el pasado 13 de enero del 2025 del plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria para proveer **1 plaza de Licenciado/a en Derecho o Graduado/a en Derecho** al servicio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba en ejecución del proceso especial de funcionarización del personal laboral fijo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la BASE CUARTA de la convocatoria (publicada en el BOP de 8-5-2023), que establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidenta del IPBS dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Por este mi Decreto, vengo a

RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar y publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión definitiva en la plantilla de personal laboral del IPBS de **1 plaza de Licenciado/a en Derecho o Graduado/a en Derecho** que figura en Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. - Conceder a las personas interesadas el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron la exclusión.



Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en la lista provisional. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

TERCERO. - Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica del IPBS de la presente Resolución junto con el listado de personas admitidas y las provisionalmente excluidas, en su caso".

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	Proceso Funcionarización Personal Fijo IPBS – Licenciado/a o Graduado/a en Derecho		
Convocatoria	Proceso Funcionarización Personal Fijo IPBS – Licenciado/a o Graduado/a en Derecho		
Titulación	Licenciado/a o Graduado en Derecho		
N.º Plazas	1	Nº Plazas Disc.	0
Escala	Administración Especial	Subescala:	Técnica Superior
Grupo	A	Subgrupo	A1
Tipo Trabajador	Funcionario		

Listado de admitidos/as

NIF **Nombre Completo**

1351* FUENTES JIMÉNEZ, MANUEL

Total, admitidos/as 1

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Córdoba, a 27 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por la Presidenta del IPBS

Irene Araceli Aguilera Galindo

Córdoba, a 7 de abril de 2025.– La Presidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, Irene Araceli Aguilera Galindo.

